



PEUGEOT RALLY CUP



— IBERICA —



VISA FPAK Nº 551/PRCI/2020

Emitido em 18/08/2020



REGLAMENTO DEPORTIVO PEUGEOT RALLY CUP IBÉRICA 2020

INDICE DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO 1 - ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2 - CALENDARIO 2020

ARTÍCULO 3 - PUNTUACIONES

ARTÍCULO 4 - PREMIOS

ARTÍCULO 5 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

ARTÍCULO 6 - RECONOCIMIENTOS

ARTÍCULO 7 - NORMATIVA RALLY2

ARTÍCULO 8 - PUBLICIDAD

ARTÍCULO 9 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

ARTÍCULO 10 - ENTREGA DE PREMIOS

ARTÍCULO 11 - COMPONENTES OBLIGATORIOS

ARTÍCULO 1 - ORGANIZACIÓN

1.1

Sports & You - Eventos Desportivos Lda, con sede en la Travessa da Felgueira nº 65, Almacén 3, en Campo, Valongo, Portugal, inscrita en la “Conservatória do Registo Comercial de Paredes” - Portugal, bajo el número e NIPC 507618343, con un capital social de 5.000 €, organiza en 2020 una competición debidamente autorizada por la Federación Internacional del Automóvil (FIA), denominada PEUGEOT RALLY CUP IBÉRICA 2020.

1.2

El Calendario de la PEUGEOT RALLY CUP IBÉRICA incluye pruebas de acuerdo con el artículo 2 del presente Reglamento

1.3

Los reglamentos aplicables serán:

1. El Código deportivo internacional de la FIA (CDI);
2. En las pruebas que se disputaden en Portugal:
 - Las *Prescrições Gerais de Automobilismo e Karting (PGAK)*;
 - Las *Prescrições Especificas de Ralis (PER)*;
 - El *Regulamento Desportivo do Campeonato de Portugal de Ralis*;
 - El *Regulamento Técnico do Campeonato de Portugal de Ralis*;
 - Los Reglamentos Particulares de cada competición.

Los reglamentos de la FPAK se encuentran disponibles en www.fpak.pt.

3. En las pruebas que se disputen en España:
 - Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE);
 - El reglamento del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto;
 - Los Reglamentos Particulares de cada competición.

Los Reglamentos de la RFEdA se encuentran disponibles en: <https://www.rfeda.es/anuario>.

4. Los Reglamentos de la Peugeot Rally Cup Ibérica

En el caso de que haya una divergencia en la interpretación deportiva del presente reglamento deportivo, el de la FPAK, la RFEdA o los términos del Código Deportivo Internacional, se aplicará la reglamentación establecida por el Código Deportivo Internacional.

1.4

Pueden disputar la Peugeot Rally Cup Ibérica todos los pilotos y copilotos que posean una licencia deportiva nacional o internacional válida.

Sin embargo, cuando el piloto integre las listas de pilotos prioritarios FIA A o FIA B, el equipo quedará fuera de la clasificación de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

1.5

Los Reglamentos Técnicos de la Peugeot Rally Cup Ibérica 2020 son parte integrante del presente Reglamento. Todo lo que no esté expresamente autorizado en el presente Reglamento está prohibido.

1.6 – Idioma oficial

El idioma oficial para la interpretación del presente Reglamento es el portugués.

1.7 - ESTRUCTURA:

Director General / General Manager: José Pedro Fontes: jpfontes@sportsandyou.pt

Director Técnico / Technical Manager: João Bernardo Silva: tecnica@sportsandyou.pt

Coordinador/ Coordinator: Sara Bessa: sbessa@sportsandyou.pt

1.8 REGISTRO

Los pilotos, copilotos y equipos que deseen participar en la Peugeot Rally Cup Ibérica deben seguir el siguiente procedimiento:

1.8.1

Tramitar los formularios de inscripción de piloto, copiloto y equipos, debidamente cumplimentados, a:

Sports & You – peugeotrallycupiberica@sportsandyou.pt

Anexo 1 e 2

FORMULARIOS EN: www.peugeotrallycupiberica.com o www.fpak.pt

1.8.2

Efectuar el pago de los derechos de inscripción de piloto y copiloto en:

SPORTS & YOU EVENTOS DESPORTIVOS LDA
Número de Identificação Bancária (NIB):
0018 2165 02730484020 76
International Banking Account Number (IBAN):
PT50 0018 2165 02730484020 76
Bank Identification Code (BIC):
TOTAPTPL

1.8.3 – IVA aplicable

En este caso, la tasa de IVA es la tasa legal en Portugal continental – 23%

1.8.4 - Precio de inscripción en la Peugeot Rally Cup Ibérica:

Nuevas inscripciones para piloto y co-piloto inscritos en 2020

- Inscripción del Piloto = 950,00€ + IVA
- Inscripción del Copiloto = 950,00€ € + IVA

Inscripciones para equipos:

Se considerarán equipos aquellos que hayan efectuado previamente su inscripción en la Peugeot Rally Cup Ibérica cumplimentando y tramitando los formularios de inscripción (equipos) y el pago correspondiente.

Es responsabilidad de los equipos indicar cuáles son los pilotos que puntúan para cada uno de ellos.

- Inscripción equipo: 100,00€ + Iva

El pago por cheque no será aceptado.

Sólo se admitirá el pago por transferencia bancaria al IBAN indicado en el punto

1.8.2.

1.8.5

La organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica notificará por e-mail a cada equipo la confirmación o denegación de su inscripción en el plazo que estipula el Artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional.

La Peugeot Rally Cup Ibérica se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción sin tener que justificar el motivo.

1.8.6

El precio de la inscripción por equipo es de 1.900 € + IVA. Esta cantidad cubre los derechos de inscripción de piloto y copiloto para la Peugeot Rally Cup Ibérica 2020, e incluye la entrega de un mono de competición homologado para la Peugeot Rally Cup Ibérica, así como un kit de imagen de la Peugeot Rally Cup Ibérica, compuesto por dos banderas, una carpa para montar en el parque de asistencia, dos banners promocionales. (ANEXO 5 e 6).

El pago de los derechos de inscripción también cubren los siguientes servicios que se prestarán durante las pruebas:

- Presencia de un camión con piezas de repuesto;
- Apoyo técnico;
- Instalación de un *hospitality* disponible para piloto y copiloto.

1.8.7

Los derechos de inscripción se abonarán y no serán reembolsables.

1.8.8

Si un equipo desea competir en una sola prueba de la Peugeot Rally Cup Ibérica, los derechos de inscripción serán de 450 € + IVA.

Esa cifra incluye:

- Los derechos de inscripción relativos a piloto y copiloto;
- La utilización, en forma de alquiler, de:
 - Dos monos de competición de la Peugeot Rally Cup Ibérica, homologados para piloto y copiloto;
 - Un kit de Imagen de la Peugeot Rally Cup Ibérica para emplear en el parque de asistencia reservado a la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Todo el equipamiento utilizado en forma de alquiler deberá devolverse a la organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica en las condiciones y plazos acordados entre el equipo y la organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

El equipo podrá aspirar a premios y puntos (con excepción del Artículo 1.15).

1.9

Al firmar el boletín de inscripción, el equipo se compromete a cumplir los términos y el espíritu del presente Reglamento Deportivo y del Reglamento Técnico de 2020.

El único contacto para la Peugeot Rally Cup Ibérica será el piloto que figure inscrito en el campeonato. Los pilotos pueden ser representados por su copiloto o por cualquier otra persona de su elección; en este caso, el representante deberá ser designado previamente ante la organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

1.10

Un piloto o copiloto que se haya inscrito o que desee inscribirse en la Peugeot Rally Cup Ibérica deberá informar a la comisión organizadora del campeonato si ha sido condenado por delito o crimen en los últimos 10 años. De acuerdo con el artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional, la Comisión Organizadora Peugeot Rally Cup Ibérica se reserva el derecho de rechazar la participación en pruebas puntuables para la Peugeot Rally Cup Ibérica de cualquier piloto o copiloto, inscrito o que se pretenda inscribir, que haya sido condenado por delitos o crímenes susceptibles de ser perjudiciales para la imagen de la Peugeot Rally Cup Ibérica y sus asociados.

1.11

Los competidores deben inscribirse en el grupo RC4, directamente a través del organizador de cada rallye.

1.12

Para la primera prueba del calendario, los dorsales de competición y el orden de salida (para la 1ª Etapa) no se basarán en las listas de pilotos prioritarios de la FPAK o la RFEdA, sino en una lista elaborada directamente por la Peugeot Rally Cup Ibérica. Para las siguientes carreras, los dorsales de competición y el orden de salida (para la 1ª Etapa) se estipularán en base a la clasificación general de la Peugeot Rally Cup Ibérica que esté vigente en ese momento. Los pilotos no clasificados arancarán después de los pilotos sí clasificados. El orden de salida de cada prueba estará siempre sujeto a la aprobación de los Comisarios Deportivos de la carrera en cuestión.

1.13 - Disciplina General

Los pilotos, los copilotos y todos los miembros de sus respectivos equipos se comprometen a:

- Cumplir los términos de la Carta de Buena Conducta – Appendix B - FIA International Sporting Code - durante el periodo de cada prueba, incluyendo los reconocimientos, el shakedown, las verificaciones, la carrera en sí misma, los briefings, las ceremonias de podio y de entrega de premios;
- Respetar la conformidad del coche con el Reglamento Técnico;
- Actuar de conformidad con las prescripciones generales de la FPAK o RFEdA;
- Respetar el cumplimiento del calendario de los reglamentos particulares correspondientes a los organizadores de cada rallye;
- Actuar con respeto por las personas que viven a lo largo del recorrido de cada rally y sus propiedades, así como con las leyes de tráfico;
- Actuar respetuosamente con los demás competidores;
- Actuar respetuosamente con los funcionarios y representantes de la Peugeot Rally Cup Ibérica, Peugeot Sport, FPAK, RFEdA y las organizaciones de cada rally.

De manera más general, no se tolerarán daños a la reputación o a los intereses de la Peugeot Rally Cup Ibérica, de su gestión o de sus asociados, ni de las relaciones cordiales que todos los competidores deben mantener con los organizadores de las pruebas o con los representantes de la FPAK, RFEdA o FIA.

En caso de incumplimiento del artículo 1.13 La Peugeot Rally Cup Ibérica se reserva el derecho de excluir a un competidor de la Peugeot Rally Cup Ibérica. En caso de descalificación de una prueba, el piloto en cuestión no podrá puntuar ni recibir ningún premio relativo a la prueba correspondiente. Además, no podrá contemplar dicho rally a la hora de calcular la clasificación general de final de temporada.

1.14

Los reglamentos y documentos publicados por la Peugeot Rally Cup Ibérica están disponibles en www.fpak.pt y www.peugeotrallycupiberica.com (las webs oficiales para publicar informaciones útiles respecto a los documentos deportivos y técnicos de la Peugeot Rally Cup Ibérica).

Para agilizar y facilitar la comunicación entre la Peugeot Rally Cup Ibérica y los equipos inscritos a la Peugeot Rally Cup Ibérica, es obligatorio que cada competidor, piloto y copiloto proporcione su dirección de correo electrónico, en letras claramente legibles, junto al formulario de inscripción. No se enviará ninguna correspondencia por correo postal.

1.15 Equipos invitados

La Peugeot Rally Cup Ibérica se reserva el derecho de admitir uno o más equipos 'Peugeot Rally Cup Ibérica Guest'. Estos equipos invitados aparecerán en la clasificación general del rally, pero no obtendrán puntos o premios. Así, los equipos clasificados por detrás de un equipo invitado serán considerados como si el equipo invitado no hubiera competido.

ARTÍCULO 2 - CALENDARIO 2020 *

29 - 30 de Agosto – Rally Alto Tâmega

11 – 12 de Septiembre – Rally Princesa de Asturias – Ciudad de Oviedo

09 – 10 de Octubre – Rally do Vidreiro Centro de Portugal Marinha Grande

24 – 25 de Octubre – Rally RACC Catalunya Costa Dourada

* Si no se llegara a celebrar uno o más rallies del calendario, la Peugeot Rally Cup Ibérica, la FPAK y la RFEdA analizarían conjuntamente la posibilidad de sustituirlo por un rallye alternativo, reservándose al mismo tiempo el derecho de no sustituir un rallye que no se haya disputado.

ARTIGO 3 - PUNTUACIONES

3.1

La clasificación correspondiente a los participantes de la Peugeot Rally Cup Ibérica se extraerá en base a las clasificaciones finales oficiales de las pruebas puntuables para el campeonato.

En cada una de ellas se asignarán los siguientes puntos a cada piloto, copiloto y equipo:

1º	25 Puntos	6º	10 Puntos
2º	20 Puntos	7º	8 Puntos
3º	17 Puntos	8º	6 Puntos
4º	14 Puntos	9º	4 Puntos
5º	12 Puntos	10º	2 Puntos

Nota: Todos los pilotos y copilotos clasificados a partir del 11º lugar (incluido) obtendrán asimismo 1 punto.

3.2 - Puntuación extra - 5 puntos.

- La puntuación extra se concederá al piloto que gane cada tramo, y se dividirá el total de 5 puntos por el número de tramos cronometrados, indicados en el reglamento particular de cada prueba.
- A la hora de proceder a dicha división, se contabilizará únicamente hasta las centésimas. Ejemplo: 5 puntos / 12 TC = 0,416667, el resultado que se contabilizaría sería 0,42. Si se interrumpe la disputa de un tramo, no se repartirán puntos extra.
- Un piloto que no sea nominado para puntuar en la clasificación general, podrá optar a la puntuación extra.

3.3 Puntuación en Rally2 o Súper Rally

En caso de que un piloto y un copiloto terminen una prueba en Rally2 o Super Rally, no recibirán los puntos de la clasificación final correspondientes a dicha carrera.

Por el contrario, sí les serán atribuidos los puntos extra que hayan podido sumar, conforme a lo establecido por el artículo 3.2 del presente reglamento.

3.4 – Premios por carrera

Serán idénticos para cada rally del calendario (ver cuadro, artículo 4.1) y resultarán de la clasificación general scratch establecida para los pilotos que compiten en la Peugeot Rally Cup Ibérica.

3.5 - Clasificación final

La Peugeot Rally Cup Ibérica se basa en un calendario de cuatro rallies. Al acabar el campeonato se contabilizarán los tres mejores resultados.

3.6 - Desempate

En caso de empate a final de temporada, este se resolverá teniendo en cuenta el mayor número de 1ºs puestos obtenidos en la clasificación general, o, si es necesario, según el mayor número de 2ºs puestos, 3º puestos, y así sucesivamente. Si de esa forma no se logra el desempate, el ganador se decidirá según las posiciones del primer rally donde hayan competido juntos los pilotos empatados.

3.7 – Puntuación equipos

Para atribuir los puntos de cada rally se tendrá en cuenta el resultado obtenido por los dos vehículos mejor situados de cada equipo en la clasificación general final de cada prueba, según el artículo 1.8.4. Las puntuaciones que se asignarán a los equipos serán las mismas que obtengan los vehículos nominados.

Para ello, piloto y copiloto tendrán que cumplir la condición de estar inscritos a la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Para la clasificación de equipos se contabilizarán un total de cuatro resultados, incluyendo los puntos extra.

ARTÍCULO 4 - PREMIOS

Al término de cada rally, en función de la clasificación final scratch, los premios se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

4.1 - Premios por prueba

1º	5.000 € *	6º	1.000 € *
2º	4.000 € *	7º	800 € *
3º	3.000 € *	8º	650 € *
4º	2.000 € *	9º	550 € *
5º	1.500 € *	10º	500 € *

1º Piloto Júnior 1.000,00 € * (ver artículo 4.2).

* El 50% de ese valor se paga en forma de cupones de compra a utilizar hasta el 31 de diciembre de 2020 en la Peugeot Sport Racing Shop

4.2. "Piloto Júnior" (26 años o menos)

La inclusión en la categoría "Piloto Júnior" se reserva a los pilotos que nacieron en o después del 1 de enero de 1994.

El ganador de la categoría "Piloto Júnior" recibirá un premio especial en cada prueba de la Peugeot Rally Cup Ibérica 2020.

El valor del premio es de 1.000 € por victoria en cada rallye, a añadir al premio de la clasificación final.

* El 50% de este valor se paga en forma de cupones de compra a utilizar hasta el 31 de diciembre de 2020 en la Peugeot Sport Racing Shop.

4.3 - Ladies Cup

Dentro de la clasificación final se establecerá también la categoría de *Féminas*.

Para ella se considerarán a los equipos cuyo piloto sea del sexo femenino.

Se concederá un trofeo en cada prueba a la ganadora de esta categoría, y, a su vez, al terminar la Peugeot Rally Cup Ibérica.

4.4 - Premio final

El premio final será un programa oficial con Citroën Racing en el Campeonato de Portugal de Ralis o en el Supercampeonato de España de Rallies (S-CER), al volante de un C3 R5.

ARTÍCULO 5 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

- Peugeot 208 Rally4

Durante los rallies puntuables para la Peugeot Rally Cup Ibérica, los coches deben cumplir en todo momento con el Reglamento Técnico de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

ARTÍCULO 6 - RECONOCIMIENTOS

Los reglamentos relativos a los reconocimientos de las pruebas calendadas en la Peugeot Rally Cup Ibérica se rigen por las Prescripciones Generales de la FPAK y la RFEdA y el Reglamento Particular de cada rally. Por consiguiente, cualquier infracción relativa a estos reglamentos resultará en una sanción que podrá suponer hasta la descalificación de la prueba en cuestión de un equipo de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

En las citas que se celebren en España será obligatorio que todos los competidores cumplan la normativa de reconocimientos de la Beca Junior R2.

ARTÍCULO 7 - NORMATIVA RALLY2

En las pruebas que se celebren en Portugal, de acuerdo con lo establecido por la FPAK en el Art. 21 de las PER.

21.1 - Procedimiento de los competidores: siempre que un competidor abandone o sea descalificado por exceso de tiempo (véase Art. 18.5) en la primera jornada de una prueba de dos días, se derivará automáticamente a Rally2, siempre que haya cumplido el 10 % del kilometraje de los tramos cronometrados, según el Art. 1.1 y el Art. 1.1.1. Si, en ese caso, un piloto decide no seguir compitiendo, debe informar al Director de Carrera hasta 90 minutos antes de la hora de salida del primer vehículo en la segunda etapa de dicho rally. En caso contrario, el CCD le aplicará una multa de 1.000 €.

21.1.1 - Reentrada en parque: hasta 60 minutos antes de la hora de salida del primer vehículo en la segunda etapa de dicho rally. Se necesita el dictamen favorable del DT sobre los órganos de seguridad y los nuevos sellos, si procede.

21.1.2 - Orden de Salida: según la clasificación, o de acuerdo con la decisión del Director de Carrera y aprobada por el CCD.

21.1.3 - Penalizaciones: a) se atribuye el peor tiempo realizado en condiciones normales, por vehículos del mismo grupo, en el tramo cronometrado donde se produzca el abandono y en los siguientes no disputados, más 3 minutos en cada uno; b) 5 minutos de penalización por no completar el último enlace; c) si un piloto ha sido descalificado por exceso de tiempo, la penalización a atribuir es la del tiempo acumulado que originó la descalificación;

En las pruebas que se celebren en España, de acuerdo con la normativa de la RFEDA, que se refleja en el Art. 30.4 del Reglamento Deportivo del CERA, sobre "Nueva Salida", y en el Art. 25.3 del Reglamento Deportivo del CERT sobre "Super Rallye".

30.4. Nueva salida 1. Los equipos que hayan abandonado durante el transcurso de la 1ª Etapa podrán tomar la salida en la 2ª, de acuerdo con las siguientes condiciones: a) Serán incluidos en la lista de salida de la 2ª Etapa, salvo que hayan comunicado -15 minutos antes de la hora de su publicación- al oficial de Relaciones con los concursantes (u otro oficial con responsabilidades para ello) de su retirada definitiva del rallye. b) Los Comisarios Deportivos los incluirán en la lista de autorizados a tomar la salida en la 2ª Etapa en el lugar que, a su exclusivo criterio, consideren más idóneo. c) El equipo al completo deberá presentarse en el Parque Cerrado nocturno de final de la 1ª Etapa, 45 minutos antes de su hora teórica de salida a la 2ª Etapa, al objeto de que sean verificados de nuevo por los Comisarios Técnicos. d) Estos equipos solo podrán figurar en las listas de tiempos de los diferentes tramos cronometrados, pero – en ningún caso- figurarán en cualquiera de las clasificaciones scratch que se publiquen durante el desarrollo de la 2ª Etapa ni en la clasificación final del rallye.

25.3. Súper Rally

25.3.1. Los equipos que hayan abandonado en el transcurso de una sección, podrán tomar la salida en la siguiente sección con la condición de comunicar su intención por escrito (modelo en road-book), al Director de Carrera, y con el tiempo suficiente para su aceptación.

25.3.2. El equipo deberá incorporarse al rallye en el reagrupamiento previo al inicio de la sección en la que quiera volver a participar. Por razones de seguridad únicamente el Director de Carrera someterá a la aprobación de los Comisarios Deportivos el reposicionamiento en el orden de salida de un equipo. En ningún caso un piloto así reposicionado podrá tomar la salida delante de los 10 primeros clasificados en la sección o etapa en cuestión. El equipo que se acoja a la modalidad de Súper Rally, se le asignará un tiempo de 5 minutos sobre el peor en cada uno de los tramos cronometrados en que no tome la salida, incluido aquél que no haya completado.

25.3.3. El Director de Carrera reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida del reagrupamiento que crea más conveniente, pero nunca dentro de los 10 primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar a los Comisarios Deportivos de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto. El equipo se incorpora nuevamente a la competición en el reagrupamiento previo al inicio de la sección.

25.3.4. Al equipo que se acoja a la modalidad del Súper Rally se le aplicará la sanción de 5 minutos añadidos al peor tiempo de su categoría por cada tramo cronometrado no realizado o no completado. Por motivos de seguridad, el Director de Carrera propondrá recolocar a un equipo a los Comisarios Deportivos, si durante el transcurso de la competición tuvo un problema que retraso suposición.

25.3.5. A los vehículos inscritos en una copa de promoción, reconocida por la RFEdA, se tomará como tiempo de referencia el peor tiempo de los realizados por un participante en la misma.

25.3.6. Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último tramo cronometrado de una Sección y la llegada al reagrupamiento de la misma, la sanción de 5 minutos se añadirá al tiempo efectivamente realizado en el citado último tramo cronometrado.

ARTÍCULO 8 - PUBLICIDAD

8.1. Derechos de imagen

La participación en una cita puntuable para la Peugeot Rally Cup Ibérica implica automáticamente el permiso a Sports & You, Peugeot Portugal, Peugeot España, Peugeot Sport, y los asociados de la Peugeot Rally Cup Ibérica, del nombre, la voz y / o la imagen del piloto, del copiloto y del vehículo de competición, así como sus resultados y las imágenes del vehículo de competición para todas las acciones promocionales y / o de publicidad y relaciones públicas. Esta autorización es aplicable en todo el mundo.

8.2. Publicidad obligatoria

8.2.1

Es obligatorio que los coches exhiban publicidad de acuerdo con el plan definido por la organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica 2020 (Anexo 4).

8.2.2

Ninguna marca o logotipo diferente de las expresamente previstas en el plan de publicidad definido por la organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica 2020 puede aparecer en las áreas definidas como zona de publicidad reservada a la Peugeot Rally Cup Ibérica (señaladas en azul en el plano de publicidad que figura en el Anexo 4).

8.2.3

La organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica suministrará gratuitamente a cada participante, antes de las verificaciones de la primera carrera, un conjunto de decoración que contiene todas las pegatinas previstas en el plan de publicidad, conforme al Anexo 4.

Es responsabilidad de cada equipo solicitar a la organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica todas las pegatinas precisas para que el vehículo cumpla con el reglamento.

8.2.4

Además de la publicidad obligatoria, los pilotos pueden utilizar otras partes del coche (de acuerdo con las prescripciones generales de la FPAK y la RFEdA, y con los reglamentos técnicos de ambas) para exhibir publicidad adicional, siempre que esté contemplada en el pliego de condiciones de las demás prescripciones de publicidad correspondientes a la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Esta publicidad no debe entrar en conflicto con la publicidad de Peugeot o de los asociados a la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Un técnico de la Peugeot Rally Cup Ibérica procederá en todas las pruebas a la verificación de cada coche, y elaborará un informe de conformidad que será entregado al director de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

8.2.5

Los vehículos que, al inicio de cada prueba, se presenten decorados incorrectamente, sucios o con la carrocería dañada, no computarán para la clasificación de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Si un vehículo de competición no cumple con la publicidad obligatoria, el equipo en cuestión no estará habilitado para recibir los puntos o premios de dicha carrera.

8.3 – Vestimenta de competición Peugeot Rally Cup Ibérica.

8.3.1

Se entregarán a los pilotos inscritos en la Peugeot Rally Cup Ibérica monos de competición homologados de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

8.3.2

En todos los rallyes de la Peugeot Rally Cup Ibérica es obligatoria la utilización, por parte de pilotos y copilotos, de los monos de competición de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Los monos de competición deben exhibir todos los logotipos de acuerdo con el plan de marca previsto para la temporada 2020 (Anexo 5).

8.3.3

Además de los logotipos obligatorios, el equipo puede utilizar otros logotipos a condición de que cumplan con las demás prescripciones publicitarias aplicables. Estos logotipos no pueden entrar en conflicto con la publicidad de Peugeot o de los asociados de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Bajo ninguna circunstancia, la marca o el modelo de los monos de competición, según lo especificado por Peugeot Sport, puede ser modificado por los competidores.

8.3.4

Durante las ceremonias de podio, el piloto y el copiloto deben usar los monos de competición y se comprometen a lucir cualquier marca que les sea suministrada por el director de la Peugeot Rally Cup Ibérica o sus asociados.

Es obligatorio en el podio el uso de gorra de la marca de neumáticos asociada a la Peugeot Rally Cup Ibérica.

8.3.5

Está estrictamente prohibido a lo largo del rally el uso de ropa con logotipos o el nombre de una marca de la competencia.

Los miembros del equipo que usen ropa con logotipos o nombres de marcas de la competencia de Peugeot o sus asociados pueden ver denegado el acceso a las

instalaciones de la Peugeot Rally Cup Ibérica, o, en el caso de una segunda infracción, ser excluidos de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Los competidores que no cumplan con lo establecido en este artículo no figurarán en la clasificación de la Peugeot Rally Cup Ibérica y no recibirán ni puntos ni premios.

8.4 - Es obligatorio que todos los equipos utilicen en el área de asistencia el kit de imagen suministrado por la Peugeot Rally Cup Ibérica, que se compone de una carpa, dos banderas de la Peugeot Rally Cup Ibérica y dos lonas banners (Anexo 6).

Cada equipo podrá implementar sus patrocinadores, según Anexo 6, en las zonas señaladas en azul de uno de los banners proporcionados por la organización de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

ARTÍCULO 9 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1

Los equipos que compiten en la Peugeot Rally Cup Ibérica están bajo la jurisdicción de los oficiales que actúen a lo largo de cada carrera.

Con el consentimiento de los Comisarios Deportivos, la Peugeot Rally Cup Ibérica puede realizar verificaciones técnicas antes, durante o después de cada prueba.

Se realizarán verificaciones administrativas y técnicas en cada cita de la Peugeot Rally Cup Ibérica.

Estas verificaciones las llevarán a cabo los organizadores del rally en cuestión, según el reglamento particular y el programa que hayan aprobado.

Es obligatorio el cumplimiento de los horarios estipulados para las verificaciones administrativas y técnicas.

El incumplimiento de los horarios previstos puede ocasionar sanciones previstas en las Prescripciones Generales de 2020 de la FPAK y la RFEdA.

9.2 Dirección técnica

La comisión organizadora nombrará un Comisario Técnico para la Peugeot Rally Cup Ibérica, que será designado en el reglamento particular de cada carrera.

João Bernardo Silva

Tel: 00351 967 745 078

E-mail: tecnica@sportsandyou.pt

La verificación técnica cubrirá los siguientes puntos:

- Verificaciones de publicidad obligatoria;
- Verificaciones técnicas preliminares y verificación de elementos de seguridad;
- Verificación de la conformidad con el reglamento técnico de Peugeot Rally Cup Ibérica.
- Verificación de los sellos obligatorios;

IMPORTANTE: Los participantes deberán garantizar la presencia de al menos un mecánico debidamente capacitado para, en el periodo de verificaciones, realizar cualquier desmontaje o intervención que pueda ser solicitada por los delegados técnicos de la FPAK y / o la RFEdA.

Después, si el coche es declarado conforme al reglamento, las piezas que puedan ser necesarias para su reconstrucción serán suministradas por la PEUGEOT RALLY CUP IBÉRICA.

9.3

Cualquier motor utilizado para participar en la Peugeot Rally Cup Ibérica 2020 (208 Rally4) debe haber sido ensamblado o revisado y sellado por Peugeot Sport, a través de sus socios (Oreca – The Motorsport company), mediante el “Engine Performance Seal” o Peugeot Rally Cup Iberica.

La Peugeot Rally Cup Ibérica se reserva el derecho de sellar cualquier otra pieza.

Las infracciones relativas al Reglamento Técnico de la Peugeot Rally Cup Ibérica supondrán la eliminación de los puntos y premios correspondientes a esa carrera y / o la descalificación permanente de la Peugeot Rally Cup Ibérica. Los equipos clasificados detrás de un competidor excluido escalarán una posición en la clasificación final.

OBLIGATORIO: cualquier pieza que sea sellada debe permanecer como tal a lo largo de la temporada. Los sellos son responsabilidad del competidor o del piloto si el competidor no se encuentra a bordo del vehículo.

9.4 – PENALIZACIONES

La descalificación o exclusión de una prueba de un competidor o un equipo implica automáticamente la pérdida de los puntos o premios obtenidos en dicho rally.

9.5 - APELACIONES

Los competidores, cualquiera que sea su nacionalidad, tienen derecho a apelar una sanción o una decisión tomada por los comisarios durante una carrera. Los recursos deben ser presentados a la FPAK o a la RFEdA conforme a los reglamentos establecidos en el país donde se desarrolle el rally en cuestión.

10 - ENTREGA DE PREMIOS

A final de temporada, la Peugeot Rally Cup Ibérica organizará una ceremonia de entrega de premios. Todos los ganadores de algún premio están obligados a participar en esta ceremonia. Los competidores que no comparezcan sin motivo válido, y sin haber notificado previamente su ausencia a los organizadores, con al menos una semana de antelación, tendrán sus premios retenidos.

11- COMPONENTES OBLIGATORIOS

11.1 Neumáticos

Conforme al Art 8 del reglamento técnico de la Peugeot Rally Cup Ibérica, los neumáticos a utilizar serán Pirelli y tendrán que ser comprados a los siguientes distribuidores:

<u>Portugal:</u>	<u>España:</u>
Q&F,Lda	MERAC RVR SERVICES, s.l.
Rua 1º de Maio 524 4445-245 Alfena	C/ Grecia, Nau B-30 – Pol. Ind. Constanti, 43120 Constanti, TARRAGONA
Contactos: Tel. +351 229 699 490 E-mail: qfgeral@qf-lda.pt	Contactos: Tel. +34 630116319 Tel. +34 608935509 E-mail: comercial@racingservices.es

11.2 Pastillas de freno

Pendiente de anunciarse.

ANEXO 1 - Ficha de inscripción piloto

ANEXO 2 - Ficha de inscripción copiloto

ANEXO 3 - Ficha de inscripción equipos

ANEXO 4 - Plan de publicidad obligatoria del vehículo de competición

ANEXO 5 - Vestimenta de competición Peugeot Rally Cup Ibérica

ANEXO 6 - Kit de imagen Peugeot Rally Cup Ibérica